



# EL CIDFORT SE TRANSFORMA CONTIGO

## Convocatoria para el diseño de logotipo

La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCF), convoca a presentar propuestas para el diseño del nuevo logotipo institucional, del Centro de Investigación y Desarrollo de la Formación para el Trabajo (CIDFORT), de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### 1. OBJETIVO.

El objetivo de esta convocatoria es seleccionar un logotipo que identifique ante la comunidad de Centros de Formación para el Trabajo y de los sectores productivos, laborales, educativos y sociales, una imagen del CIDFORT, que pueda reproducirse en cualquier medio físico y/o digital, a fin de ser aplicado en todas las acciones propias del Centro.

#### 2. PARTICIPANTES.

- 2.1 Podrán participar docentes, directivos y personal de apoyo y asistencia, adscritos a la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCF).
- 2.2 La participación será de carácter individual.
- 2.3 Cada uno de los participantes podrá concursar con un solo trabajo.
- 2.4 No existe límite en cuanto al número de propuestas presentadas al concurso, por cada plantel o unidad administrativa.

#### 3. SOBRE LA PROPUESTA DEL LOGOTIPO

- 3.1 El logotipo deberá consistir en una imagen original e inédita, que tenga como elementos principales en su diseño:
  - a) La profesionalización en la formación para el trabajo.
  - b) Elementos que distingan los procesos sustantivos del Centro (investigación, formación, evaluación de competencias, ambientes digitales de aprendizaje y desarrollo de sistemas computacionales).
  - c) La Promoción de la innovación y transformación permanente. Estos tres elementos deberán aparecer en la propuesta.
- 3.2 Para apoyarse en el diseño del logotipo, los participantes pueden consultar las actividades que realiza el CIDFORT en: [www.cidfort.edu.mx](http://www.cidfort.edu.mx)
- 3.3 La propuesta deberá ser inédita, no haber sido presentadas en otro concurso, ni contar con registro de propiedad intelectual.
- 3.4 El logotipo debe contener un máximo de 3 tintas.
- 3.5 En el diseño debe considerarse que su reproducción, pueda hacerse en diversos materiales, como papel, tela, plástico, cristal o cualquier material promocional físico o digital.
- 3.6 Se debe considerar un tamaño mínimo de reducción de 2.0 cm, en el que todos los elementos de la propuesta sean fácilmente legibles.
- 3.7 El logotipo debe permitir su aplicación a color, en blanco y negro y en escala de grises.
- 3.8 Los trabajos deberán acompañarse de una breve descripción del diseño, con una extensión máxima de una cuartilla.
- 3.9 Los participantes deberán guardar copia del material enviado.
- 3.10 El diseño no podrá contener alusiones, formas y colores con temas relacionados con partidos políticos y cuestiones religiosas.
- 3.11 La presentación de cada diseño deberá estar acompañada de una carta de cesión de derechos, que libera a la DGCF de cualquier responsabilidad ante el reclamo de terceros, y en donde se especifique que, en caso de resultar ganador del concurso, cede los derechos del logotipo a la DGCF.

#### 4. REGISTRO DE LAS PROPUESTAS

- 4.1 Los interesados en participar en esta convocatoria, pueden enviar sus trabajos, a partir de la fecha de la presente publicación y, hasta el día 06 del mes de julio del presente año.
- 4.2 El envío de las propuestas debe realizarse al siguiente correo electrónico: [desarrollo.cidfort@dgcf.sems.gob.mx](mailto:desarrollo.cidfort@dgcf.sems.gob.mx)  
Ninguna propuesta, será recibida fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.
- 4.3 La propuesta deberá remitirse en un archivo comprimido que incluya:

- a) Archivos con las versiones del logotipo a color, en blanco y negro y en escala de grises. Estos archivos deberán estar en formatos JPG a resolución de 300 DPI, así como en formato PDF o vectorizado convertido a curvas.
- b) Ficha técnica escrita en Word, que incluya: Tipografía y códigos de Pantone utilizados.
- c) Un documento de Word, con una breve descripción de la obra, además de los elementos gráficos utilizados en el diseño, tales como la connotación del color, líneas, etc.
- d) Carta de cesión de derechos firmada por el autor de la obra.
- e) Datos de identificación del participante (nombre, dirección, correo electrónico, teléfono, CECATI o unidad administrativa de adscripción).
- f) Las obras que no cumplan con algunos de los requisitos señalados en este numeral, no serán evaluados por el jurado calificador

#### 5. JURADO Y FALLO

- 5.1 El jurado calificador, será conformado por el Director General de Centros de Formación para el Trabajo, el Responsable del CIDFORT y profesionales en el área del diseño, fotografía, medios de comunicación que la DGCF designe.
- 5.2 Los resultados se darán a conocer en la Primera Reunión Nacional de Directores de CECATI, el día 22 de julio
- 5.3 El resultado del jurado calificador será inapelable.

#### 6. PREMIACIÓN

- 6.1 Se otorgará a todos los concursantes un Reconocimiento por su participación.
- 6.2 El logotipo ganador, será registrado como parte de la identidad gráfica base del CIDFORT e implementado en todos sus documentos y acciones.

Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el Director General de Centros de Formación para el Trabajo.

**Pachuca de Soto, Hgo. 22 de junio del 2022.**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**



**Mayores informes**

**7711955980**